

Constancia Secretarial: Manizales, diecisiete (17) de enero de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron devueltas las diligencias de notificación de Yulied Paola García Idárraga por el Centro de Servicios Judiciales Civil Familia.
Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diecisiete (17) de enero de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por José Ignacio Gutiérrez Jaramillo contra Yulied Paola García Idárraga, radicada con el N° 17001-40-03-011-2022-00219-00.

Agregar y poner en conocimiento de la parte interesada la devolución de las diligencias de notificación personal de Yulied Paola García Idárraga por el Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia, por medio del cual informan que han transcurrido más de 30 días hábiles sin que la parte realice las gestiones pertinentes para notificar a la demandada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **460b35776c99d593794905ab3bce792103a69aa911be7a5cc0be80d2ff12afd2**

Documento generado en 17/01/2023 03:01:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>